

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	474551
Número de orden de compra a modificar:	141265

Entidad compradora:	Agencia Nacional de Infraestructura
Nombre del solicitante:	Fanny Margarita Florez Reyes
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-24 10:04:07

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2026-05-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136624	MTTO VEHICULOS 2024	CDP-13425	CDP	13425
Nueva	VF 2-2025-073325	VF-2-2025-073325	VF	2-2025-073325

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-159. Mantenimiento	1.0	Unidad	20500000.00	CDP-13425	20500000.00
2	man02 - MT-159. Mantenimiento	1.0	Unidad	20500000.00	CDP-13425	20500000.00

Total Orden de Compra Actual:

41,000,000.00

Artículos editados y/o agregados

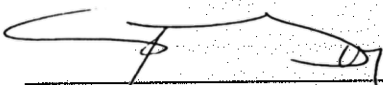
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man02 - MT-159. Mantenimiento	2.00	Unidad	10250000.00	VF-2-2025-073325	20500000.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	20,500,000.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	41,000,000.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	61,500,000.00

Detalle o justificación de la aclaración

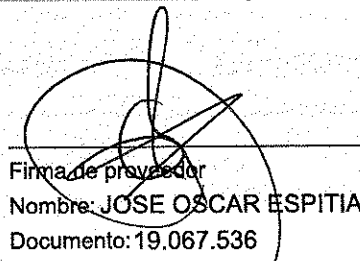
De conformidad con los artículos 28 y 50 de la Ley 769 de 2002, la ANI está obligada a garantizar que su parque automotor se mantenga en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad; en cumplimiento de lo anterior y de las funciones asignadas a la VGCOR, la entidad suscribió la O.C. No. 141265 con Auto Inversiones Colombia S.A., derivada del AMP CCE-286-AMP-2020, por un valor inicial de \$41.000.000 IVA incluido y hasta el 31/12/2025, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales. Dada la alta exigencia operativa del parque automotor, la necesidad de garantizar la continuidad del servicio y la aprobación de vigencias futuras por parte del MinHacienda (Radicado No. 2-2025-073325), se realiza la adición y prórroga de la O.C hasta el 31/05/2026 por \$20.500.000 IVA incluido, alcanzando un valor total de \$61.500.000, sin superar el 50 % establecido en la Ley 80 de 1993.



Firma ordenador del gasto

Nombre: GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN

Documento: 79.961.485



Firma de proveedor

Nombre: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA

Documento: 19.067.536



Firma Usuario Comprador

Nombre: FANNY MARGARITA FLOREZ REYES

Documento: 22.736.572